

DTM

EVALUACIÓN MULTISECTORIAL DE SITIO: EDUCACIÓN | LIMA NORTE

DTM CON ENFOQUE EN ESTUDIANTES REFUGIADOS Y MIGRANTES VENEZOLANOS Y COMUNIDAD DE ACOGIDA MATRICULADOS EN LOS GRADOS DE TERCERO, CUARTO Y QUINTO DE SECUNDARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LIMA NORTE EN EL AÑO 2022



Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Esta publicación fue posible gracias al apoyo del Gobierno de Japón. No obstante, las opiniones expresadas en la misma no reflejan necesariamente las políticas oficiales del Gobierno de Japón.

Publicado por: **Oficina País, OIM PERÚ**
Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
Misión en el Perú
Lima, Perú

C. Miguel Seminario 320, San Isidro

Esta publicación no ha sido editada oficialmente por la OIM.

Esta publicación no ha sido aprobada por la Unidad de Publicaciones de la OIM (PUB) en cuanto a la observancia de las directrices de marca y las normas de estilo de la Organización.

Esta publicación fue emitida sin el aval de la Unidad de Investigación de la OIM (RES).

Foto de portada: © Organización Internacional para las Migraciones Perú 2022 / David DÁVILA

Cita obligatoria:

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2023) Evaluación multisectorial de sitio con enfoque en estudiantes refugiados y migrantes venezolanos y comunidad de acogida matriculados en los grados de tercero, cuarto y quinto de secundaria en las instituciones educativas de Lima Centro en el año 2022, DTM Reporte 2, disponible en: dtm.iom.int/peru

© OIM 2022



Reservados todos los derechos. La presente publicación está disponible en virtud de la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 IGO (CC BY-NC-ND 3.0 IGO).*

Si desea más información, consulte los derechos de autor y las condiciones de utilización.

La presente publicación no podrá ser utilizada, publicada o redistribuida con fines comerciales o para la obtención de beneficios económicos, ni de manera que los propicie, con la excepción de los fines educativos, por ejemplo, para su inclusión en libros de texto.

Autorizaciones: Las solicitudes para la utilización comercial u otros derechos y autorizaciones deberán enviarse a publications@iom.int.

*



EVALUACIÓN MULTISECTORIAL DE SITIO

DTM CON ENFOQUE EN ESTUDIANTES REFUGIADOS Y MIGRANTES VENEZOLANOS Y COMUNIDAD DE ACOGIDA MATRICULADOS EN LOS GRADOS DE TERCERO, CUARTO Y QUINTO DE SECUNDARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LIMA NORTE EN EL AÑO 2022

REPORTE 1



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	6
INTRODUCCIÓN	8
I. METODOLOGÍA	9
II. PERFIL DE LA PERSONA CUIDADORA	10
III. SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	12
IV. PERFIL DE LOS(AS) ESTUDIANTES	14
V. ACCESO A LA MATRÍCULA	18
VI. CASOS DE DISCRIMINACIÓN/ACOSO ESCOLAR	20
VII. RETORNOS A LA PRESENCIALIDAD	22
VIII. CONTINUIDAD DE ESTUDIOS	24
IX. CONSIDERACIONES ADICIONALES Y CONCLUSIVAS	26
X. RECOMENDACIONES	28



David Dávila | © Organización Internacional para las Migraciones Perú 2022

RESUMEN EJECUTIVO

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM por sus siglas en inglés) elaboró la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos (DTM por sus siglas en inglés) con enfoque en estudiantes refugiados y migrantes venezolanos y comunidad de acogida matriculados en los grados de tercero, cuarto y quinto de secundaria en instituciones educativas de Lima Norte bajo la gestión administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local número 2. Con fecha de publicación enero del 2023.

Esta DTM está alineada con los resultados obtenidos en el reporte de la DTM Educación de Lima Centro bajo la gestión administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local número 7. Cabe señalar que para ambas DTM, tanto en el Reporte 1 como en el Reporte 2, se utilizó el mismo enfoque. El objetivo de esta DTM ha sido identificar, caracterizar y analizar los principales retos del acceso a la educación de los(as) estudiantes peruanos(as) como venezolanos(as). La herramienta utilizada ha sido una encuesta de educación multisectorial con un enfoque en

educación básica secundaria de los últimos tres grados académicos (tercero, cuarto y quinto grado) para ambas zonas de intervención entre octubre y diciembre del 2022.

El cuestionario estuvo dirigido a personas cuidadoras de los y las estudiantes de ambas nacionalidades a fin de que brinden información referida a la accesibilidad de la matrícula, acoso escolar, deserción escolar y continuidad de estudios, entre otras variables. La muestra incluye a personas cuidadoras que tienen a su cargo estudiantes matriculados(as) en instituciones educativas (II. EE. en adelante) de Lima Norte (ver distritos en la metodología). La encuesta incluyó, en total, a 998 encuestados(as); para los hogares que contaban con dos o más estudiantes matriculados en la institución educativa se tomó en consideración el estudiante que formó parte de la muestra. Las instituciones educativas muestreadas se seleccionaron en cuatro distritos de Lima Metropolitana, llegando a un total de 28 II.EE. En cada institución educativa se seleccionaron aleatoriamente a las personas cuidadoras de los(as) estudiantes que formaron parte de la muestra.

HALLAZGOS CLAVE

Para los hallazgos clave, se ha triangulado información de ambas DTM, tanto la que se llevó a cabo en Lima Norte como en Lima Centro.

Primero. Acceso a la matrícula y los principales impedimentos

En Lima Norte, aproximadamente un 47% de las personas cuidadoras venezolanas afirmó tener problemas en el proceso de matrícula en las instituciones educativas de sus estudiantes a cargo. Esta cifra es mucho mayor que la mencionada por las personas cuidadoras peruanas (aproximadamente 25%). Dichos datos son muy cercanos a lo reportado en Lima Centro (23% para población peruana y 49% para población venezolana encuestada). Además de ello, la mayoría de los(as) estudiantes venezolanos(as) se ha matriculado en la institución educativa al año siguiente de su llegada al Perú; ello se relaciona con la falta de vacantes disponibles por año, prueba de ello, es que un 57% de las personas cuidadoras afirma haber buscado una vacante entre 2 a 4 instituciones.

Segundo. Discriminación y/o acoso escolar en las instituciones educativas

Para ambas zonas geográfica, las personas cuidadoras de estudiantes venezolanos(as) encuestadas manifestaron conocer mayores casos de acoso escolar en las instituciones a las que asisten sus menores a cargo. Sumado a ello, también mencionaron que sus menores a cargo son los que sufren de mayores índices de acoso escolar; en Lima Norte presenta menores índices de acoso escolar que Lima Centro (6,7% para estudiantes peruanos y 10,1% para estudiantes venezolanos en Lima Centro; y 10,9% para estudiantes peruanos y 15,9% para estudiantes venezolanos en Lima Norte).

Tercero. Deserción de la educación básica y continuidad de estudios

En Lima Norte, las personas cuidadoras de estudiantes venezolanos(as) afirmaron, en un 14,8%, que es posible que sus menores a cargo no continúen con ningún tipo de estudios superiores una vez concluyan la etapa de educación básica (superando aproximadamente en un 4% a Lima Centro). Además de ello, en Lima Norte, las personas cuidadoras de estudiantes venezolanos(as), afirman, en un 6%, que existe la posibilidad de que sus menores a cargo interrumpan sus estudios de educación básica, esta cifra es mayor en Lima Centro (9%). Para las personas cuidadoras de estudiantes peruanos(as), en ambas zonas geográficas de Lima Metropolitana, solo existe la posibilidad de interrupción de los estudios y de no seguir estudios superiores en un 3% aproximadamente.

1 de cada 10 cuidadores venezolanos afirma que sus menores a cargo no continuarán con estudios superiores una vez culminada su etapa escolar.

INTRODUCCIÓN

Desde 2017, Perú es el segundo país receptor de población venezolana en el mundo. A julio 2022, se estima que 1.49 millones de refugiados y migrantes de Venezuela residen en el Perú¹, de los cuales más de un millón (alrededor del 75%) vive en la ciudad capital de Lima².

Este continuo flujo de población venezolana en el territorio peruano conllevó a abordar las principales necesidades, sobre todo con relación a servicios esenciales como el acceso a una educación inclusiva de calidad. Según el Análisis Conjunto de Necesidades 2023 (GTRM Perú, 2022), tras la pandemia por la COVID-19, entre las principales barreras de acceso al sistema educativo se mencionaron: “el limitado número de vacantes (65%), la falta de documentación (62%), la priorización de otros gastos (28%), la constante situación de movilidad o cambio de domicilio (25%), los diferentes tipos de discriminación (17%) y la necesidad de que niños, niñas y adolescentes ayuden en labores de cuidado y quehaceres del hogar (13%) o, incluso, trabajando (7%)”³.

En este marco existen 127.600 estudiantes venezolanos inscritos en el sistema educativo peruano, en su mayoría (92%) utilizan el servicio de educación pública y un 99% en escuelas del sector urbano. Del total de estudiantes, el mayor porcentaje (61%) se centra en Lima Metropolitana con un total de 77.414 estudiantes⁴.

Asimismo, a nivel de tasas de matrícula por Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) en Lima Metropolitana, del total de estudiantes matriculados independientemente de la nacionalidad, la UGEL 01, ubicada en Lima Sur, es la que concentra la mayor cantidad de matriculados (17,6%), seguido por la UGEL 02, ubicada en Lima Norte (15,6%),

y la UGEL 06 (15,2%). Respecto a las de menor porcentaje se tiene a la UGEL 03 (11,6%) y la UGEL 07 (11,4%)⁵. Asimismo, con base en información de la Superintendencia Nacional de Migraciones (SNM), en Lima Norte se encuentran dos de los distritos con mayor población venezolana: Los Olivos y San Martín de Porres, los cuales a su vez están bajo la UGEL 2⁶.

De esta manera, con el objetivo de identificar y analizar las principales barreras de las/los estudiantes venezolanos como peruanos, la OIM ha desarrollado el segundo reporte de la Matriz de Seguimiento de Desplazamiento (DTM) en Lima Centro focalizado en los grados de tercero, cuarto y quinto de secundaria⁷ de las diversas instituciones educativas (en adelante II. EE.) públicas de esta zona de Lima, desde una perspectiva de los padres, madres y/o cuidadores (as) de los(as) estudiantes⁸, a manera de complementar la información ya existente.

Este reporte de la DTM brinda información relevante del perfil de la población encuestada (persona cuidadora) y del estudiante. También información sobre la experiencia laboral de la persona cuidadora, acceso a la matrícula, casos y tipos de discriminación (acoso escolar), retornos a la presencialidad y continuidad de estudios (deserción). Asimismo, cabe mencionar que la información de contacto, se obtuvo previa coordinación con la UGEL 02⁹ quienes brindaron los permisos para que las II. EE. proporcionen información de contacto de los(as) cuidadores que forman parte de la muestra.

1. Cifras al 31 de julio de 2022 suministrados por la Superintendencia Nacional de Migraciones en respuesta a solicitud de información a través del oficio N°OIM-CoM-029-2022.

2. R4V, 2022, RMRP 2023-2024 Regional Refugee and Migrant response plan (RMRP).

3. GTRM, 2022, Análisis Conjunto de Necesidades 2023. p. 55.

4. MINEDU, 2022, Estudiantes migrantes y refugiados en el sistema educativo peruano a fecha de mayo de 2022.

5. MINEDU, 2021, Censo Escolar.

6. GTRM, 2022, Análisis Conjunto de Necesidades 2023. p. 16-17.

7. MINEDU, 2022, Currículo Nacional de Educación Básica. Según la tabla de equivalencias de grado tercero, cuarto y quinto de secundaria son equivalentes a los grados de 8vo, 9no y 10mo.

8. Padres, madres y/o cuidadores (as), en adelante llamado “personas cuidadoras”.

9. Información suministrada por la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 (UGEL 02)

I. METODOLOGÍA

La Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos (DTM por sus siglas en inglés) es un sistema modular que utiliza la OIM para recopilar y analizar datos a fin de difundir información crítica a varios niveles sobre la movilidad, las vulnerabilidades y las necesidades de las poblaciones desplazadas y móviles, que permite a los responsables de la toma de decisiones y a los encargados de la respuesta proporcionar a estas poblaciones una mejor asistencia específica en función del contexto.

Para responder adecuadamente a estas necesidades de información, en el Perú, la OIM ha desarrollado la DTM Evaluación Multisectorial de Sitio (MSLA por sus siglas en inglés) a fin de recopilar datos sobre condiciones de vida, acceso a la matrícula, casos de acoso escolar, retos de la presencialidad y la deserción de los estudiantes peruanos(as) y la

población venezolana matriculados en instituciones educativas de Lima Norte para el año 2022.

La DTM MSLA Educación – Reporte 1 ha sido implementado a través de un formulario estructurado con un total de 52 preguntas. Cabe mencionar que la información proporcionada ha sido a través de las personas cuidadoras de los(as) estudiantes, en ese sentido toda la información presentada en el informe responder desde una perspectiva de los(as) cuidadoras.

Dado que se empleó el método de muestreo no probabilístico o de conveniencia, los resultados obtenidos no son posibles de generalizar a la totalidad de la población venezolana ni a la población peruana de los grados analizados, durante el periodo de análisis.

FICHA TÉCNICA (UGEL 2)

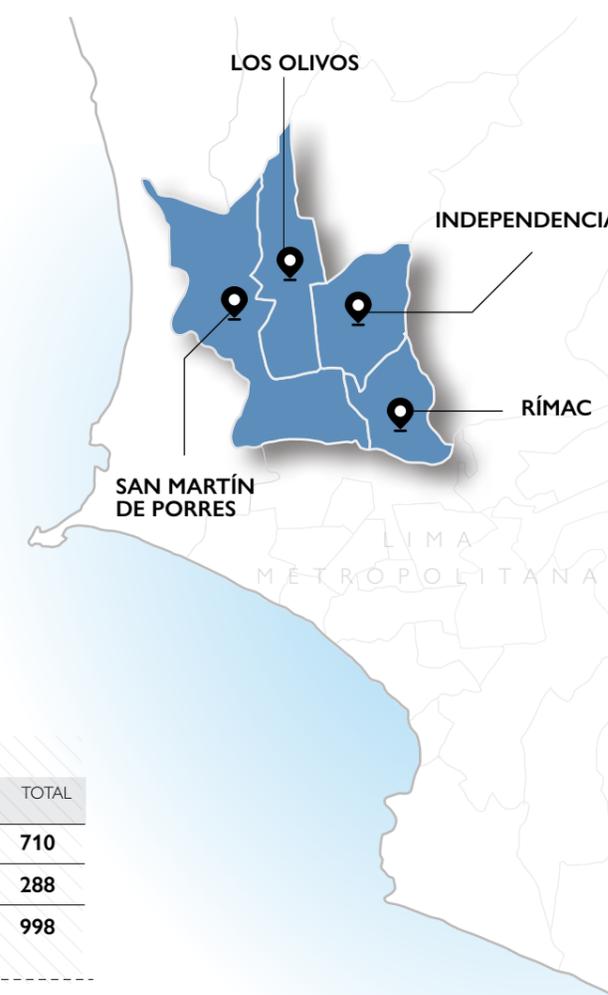
Período de recolección
27 de octubre al
11 de diciembre del 2022

Población objetivo
Personas cuidadoras de estudiantes venezolanos y peruanos: incluyen a padres, madres y/o apoderados (as).

Método de recolección
Encuestas telefónicas con un formulario estructurado

Tamaño de la muestra

	Tercer grado	Cuarto grado	Quinto grado	TOTAL
Peruana	210	272	228	710
Venezolana	112	101	75	288
Total	322	373	303	998



II. PERFIL DE LA PERSONA CUIDADORA

La muestra estuvo conformada por 710 personas cuidadoras de los(as) estudiantes de los grados de tercero, cuarto y quinto de secundaria de 28 instituciones educativas de Lima Norte, específicamente población peruana. En base a los resultados principales es posible identificar que el mayor porcentaje estuvo representado por cuidadoras (84,1%) y en menor porcentaje por cuidadores (15,9%). A nivel de edades, existe un mayor porcentaje entre los 36 a 45 años (47,5%). En cuanto a los documentos de identificación, la totalidad cuenta con DNI Peruano, el 18,2% cuenta con Partida de Nacimiento y el 1,3% con Pasaporte

GRÁFICO 1: SEXO DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE LOS(AS) ESTUDIANTES PERUANOS(AS)

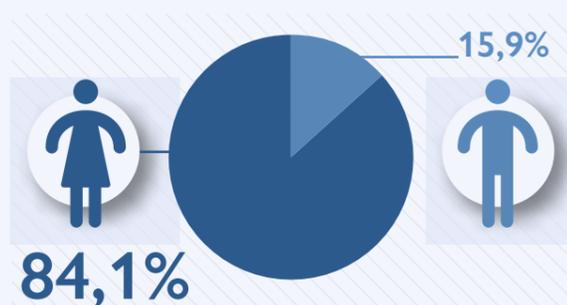
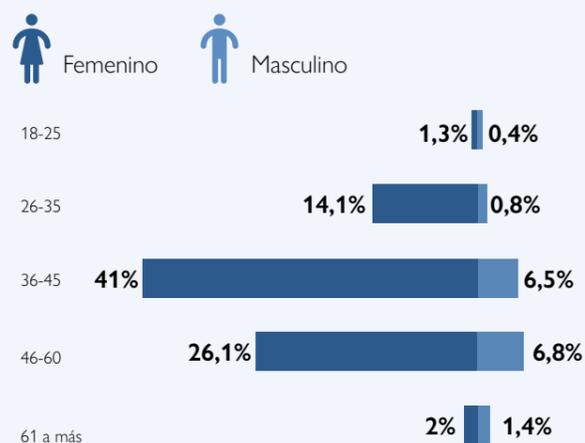


GRÁFICO 2: PIRÁMIDE POBLACIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE LOS(AS) ESTUDIANTES PERUANOS(AS)



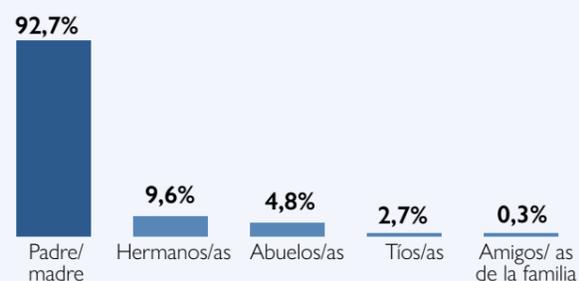
Documento de identificación de las personas cuidadoras de estudiantes peruanos(as)

DNI Peruano: **100%**

RESPONSABLE DEL(LA) ESTUDIANTE PERUANO(A)

Sobre el responsable del(la) estudiante peruano(a), el 99,7% de las personas cuidadoras indican que tienen un vínculo familiar (padre, madre, hermanos(as), abuelos(as), tíos(as) con el estudiante. El 0,3% restante indican que son amigos(as) de la familia.

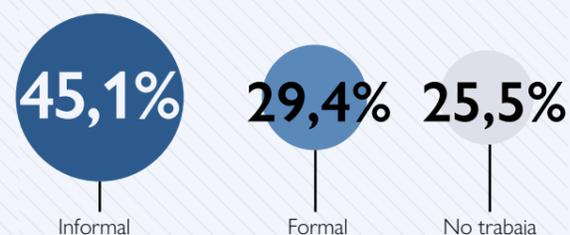
GRÁFICO 3: RESPONSABLE A CARGO DEL(LA) ESTUDIANTE PERUANO(A) (opción múltiple)



SITUACION LABORAL*

El 74,5% de las personas cuidadoras de estudiantes peruanos(as) indicaron que se encontraban laborando al momento de la aplicación de la encuesta y, en promedio, cerca del 50% percibe una remuneración mínima vital de 1.025 soles.

GRÁFICO 4: SITUACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE LOS(AS) ESTUDIANTES PERUANOS(AS)



*El sector formal implica que la empresa esté registrada y que el empleado cuente con beneficios sociales (INEI, 2017)

II. PERFIL DE LA PERSONA CUIDADORA

La muestra de personas cuidadoras de estudiantes venezolanos(as) encuestadas que residen en Lima Norte estuvo conformada por 288 personas. Al igual que la población peruana, la mayor proporción de personas cuidadoras estuvo representado por cuidadoras (88,4%) entre las edades de 36 a 45 años y un menor porcentaje por cuidadores (11,6%). Con respecto al documento de identificación, el 58,3% cuenta carné de extranjería, el 45,8% con cédula de identidad y el 31,3% con pasaporte.

GRÁFICO 5: SEXO DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE LOS(AS) ESTUDIANTES VENEZOLANOS(AS)

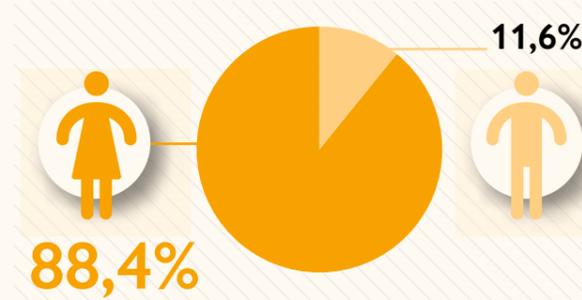


GRÁFICO 6: PIRÁMIDE POBLACIONAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE LOS(AS) ESTUDIANTES VENEZOLANOS(AS)

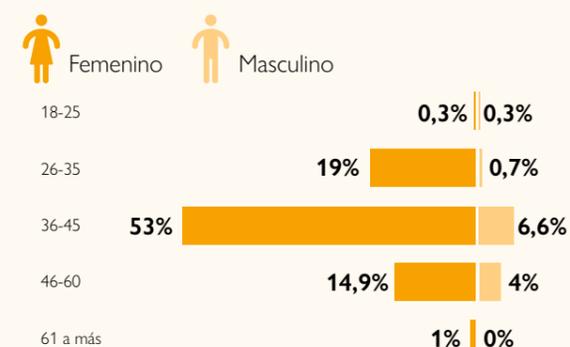
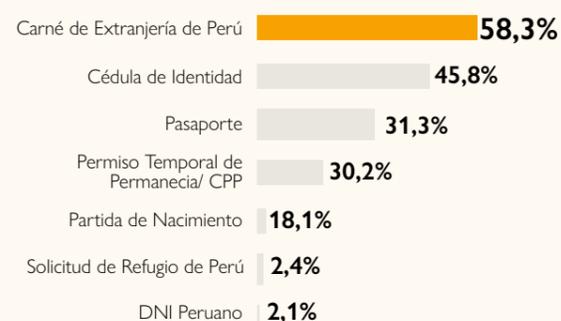


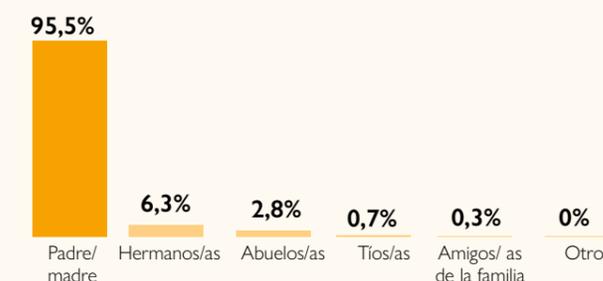
GRÁFICO 7: DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE ESTUDIANTES VENEZOLANOS(AS) (opción múltiple)



RESPONSABLE DEL ESTUDIANTE

El 98,9% de las personas cuidadoras de estudiantes venezolanos/as indicó que la persona responsable del menor a cargo es un familiar. El 1% indicó que la persona responsable está fuera del círculo familiar (amigos/as de la familia o pareja de la persona cuidadora)

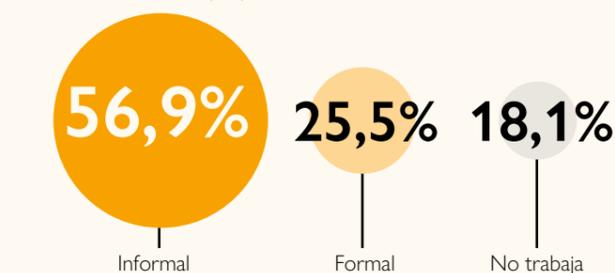
GRÁFICO 8: RESPONSABLE A CARGO DEL(LA) ESTUDIANTE VENEZOLANO(A) (opción múltiple)



SITUACION LABORAL*

Entre las personas cuidadoras de estudiantes venezolanos(as), el 81,9% manifestó encontrarse laborando al momento de la aplicación de la encuesta. En promedio, el 50% percibe una remuneración mínima vital de 1.025 soles. El 18,1% restante se encuentra desempleada.

GRÁFICO 9: SITUACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE LOS(AS) ESTUDIANTES VENEZOLANOS(AS)



*El sector formal implica que la empresa esté registrada y que el empleado cuente con beneficios sociales (INEI, 2017)

MOTIVO DE MIGRACIÓN INTERNA

Del total de personas cuidadoras de estudiantes peruanos(as), el 9,5% (67 casos) indicó haber vivido en otra ciudad del Perú. Entre los principales motivos de partida de su ciudad de origen figuran: (a) aumento de los precios del mercado (38,6%), (b) conflicto y situación general de seguridad (36,8%), (c) falta de crecimiento económico a nivel de país (35,9%); y (d) falta de oportunidades de educativas (33,4%).



GRÁFICO 10: FACTORES EN LA DECISIÓN DE ABANDONO DE SU CIUDAD DE ORIGEN* (opción múltiple)

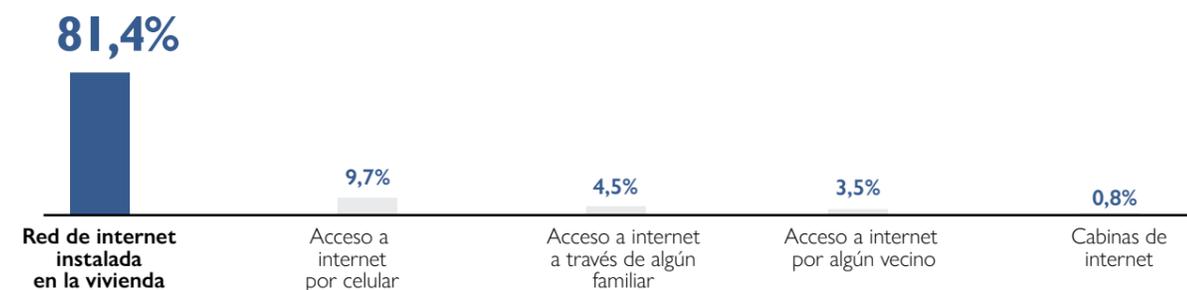


*Para el análisis se tomó la categorización del Top Two Box (TTB), la cual representa de forma numérica las dos opciones superiores que miden el nivel de mayor importancia. Para graficar estas respuestas se tomaron las categorías (4) Importante y (5) Muy importante.

III. SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

Del total de las personas cuidadoras de estudiantes peruanos(as), el 99% cuenta con acceso a electricidad, el 3% usa petróleo/gas para contar con luz, y el 1% generador. En relación con el acceso a internet, el 81,4% de las personas cuidadoras cuenta con una red de internet instalada en la vivienda. El 9,7% indicó que accede al internet mediante su celular.

GRÁFICO 12: ACCESO A INTERNET (opción múltiple)



MOTIVO DE ABANDONO DE LUGAR DE RESIDENCIA

Del total de las personas cuidadoras de estudiantes venezolanos(as), el 92,7% indicó haber abandonado su lugar de residencia debido al aumento de los precios del mercado, el 80,8% fue a causa de la escasez de alimentos.



GRÁFICO 11: FACTORES EN LA DECISIÓN DE ABANDONO DE SU PAÍS Y/O CIUDAD DE ORIGEN* (opción múltiple)

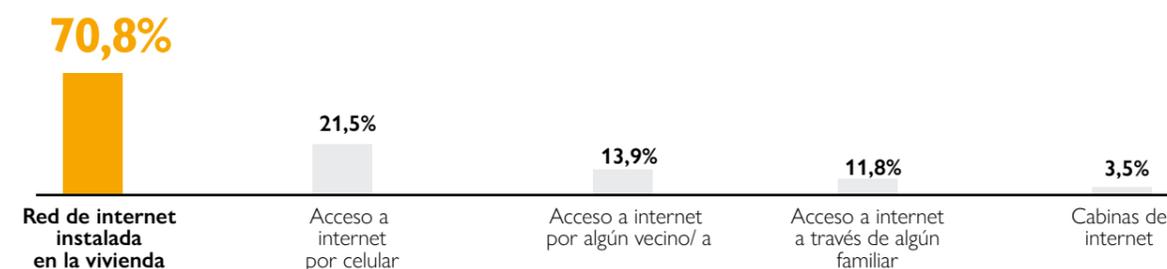


*Para el análisis se tomó la categorización del Top Two Box (TTB), la cual representa de forma numérica las dos opciones superiores que miden el nivel de mayor importancia. Para graficar estas respuestas se tomaron las categorías (4) Importante y (5) Muy importante.

III. SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

La totalidad de las personas cuidadoras de estudiantes venezolanos(as) indicó que cuenta con electricidad. En relación con el acceso a internet, el 70,8% de las personas cuidadoras cuenta con una red de internet instalada en la vivienda y el 21,5% accede al internet mediante su celular.

GRÁFICO 13: ACCESO A INTERNET (opción múltiple)



IV. PERFIL DE LOS(AS) ESTUDIANTES PERUANOS(AS)

Según los datos proporcionados por las personas cuidadoras de estudiantes peruanos(as), el 29,6% se encuentra en tercero de secundaria, 37,9% de cuarto en secundaria y 32,6% en quinto de secundaria.

Respecto al sexo de los(as) estudiantes peruanos se observa que el registro es proporcional entre femenino y masculino. La situación cambia en la edad, donde se registra que el 32,3% a 33,9% los(as) estudiantes peruanos tienen entre 15 a 16 años. En relación con los(as) estudiantes de 12 a 14 años, se observa que existe el doble estudiantes masculinos (6,9%) que de femeninas (3,3%). Es importante mencionar que se registraron dos estudiantes peruanos(as) que no contaban con algún documento de identificación debido a la pérdida de estos.

GRÁFICO 14: SEXO DE LOS(AS) ESTUDIANTES PERUANOS(AS)

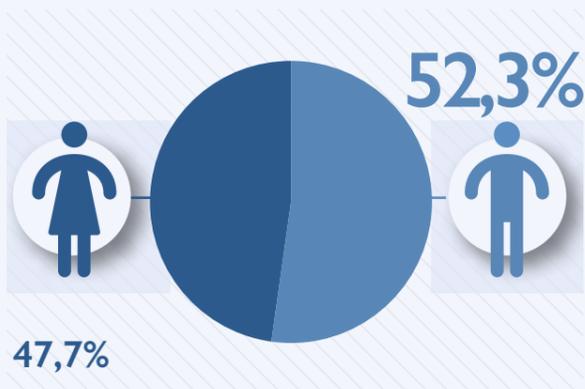


GRÁFICO 15: GRADOS ACADÉMICOS DE LOS(AS) ESTUDIANTES PERUANOS(AS)



GRÁFICO 16: PIRÁMIDE POBLACIONAL LOS(AS) ESTUDIANTES PERUANOS(AS)

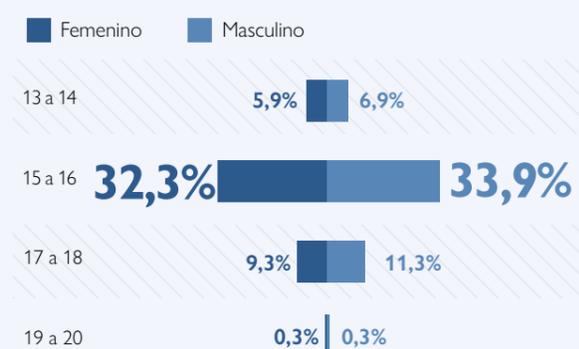
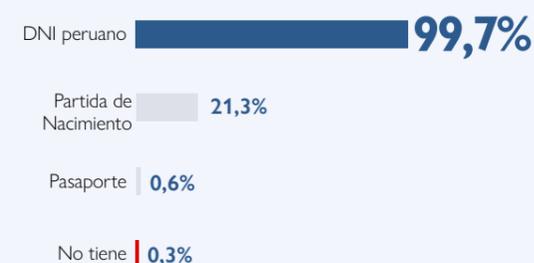


GRÁFICO 17: DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LOS(AS) ESTUDIANTES PERUANOS(AS) (opción múltiple)



IV. PERFIL DE LOS(AS) ESTUDIANTES VENEZOLANOS(AS)

En base a la información proporcionada se contó con el registro de 288 estudiantes venezolanos(as). El 38,6% se encuentra en tercer grado, 36,2% en cuarto grado y el 25,2% en quinto de secundaria.

En cuanto al perfil demográfico, se registró mayor porcentaje de estudiantes venezolanos(as) masculino y femenina entre los 15 a 16 años. Es importante mencionar que se registró una estudiante que tiene más de 18 años. Del total de estudiantes venezolano(as), el 52,7% tiene cédula de identidad, el 34,6% tiene Permiso Temporal de Permanencia, el 28,9% Carné de Extranjería, 28,9% Partida de Nacimiento, 25,8% Pasaporte y el 9,1% restante cuenta con Solicitud de Refugio.

GRÁFICO 18: SEXO DE LOS(AS) ESTUDIANTES VENEZOLANOS(AS)

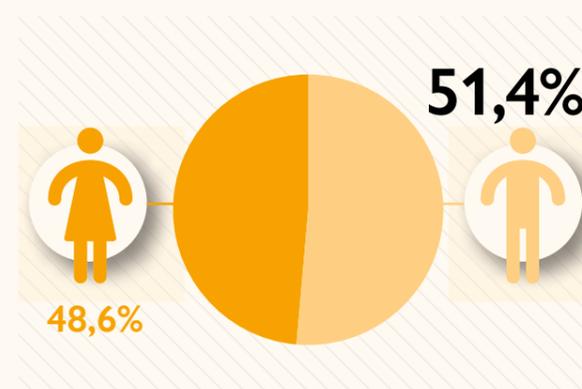


GRÁFICO 19: GRADOS ACADÉMICOS DE LOS(AS) ESTUDIANTES VENEZOLANOS(AS)

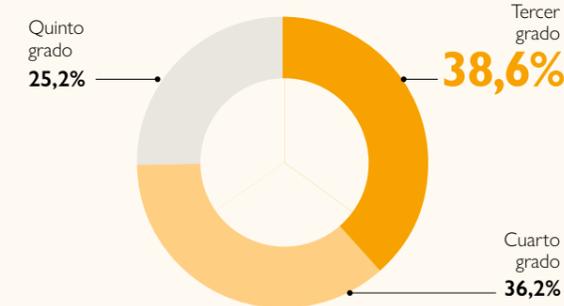


GRÁFICO 20: PIRÁMIDE POBLACIONAL DE LOS(AS) ESTUDIANTES VENEZOLANOS(AS)

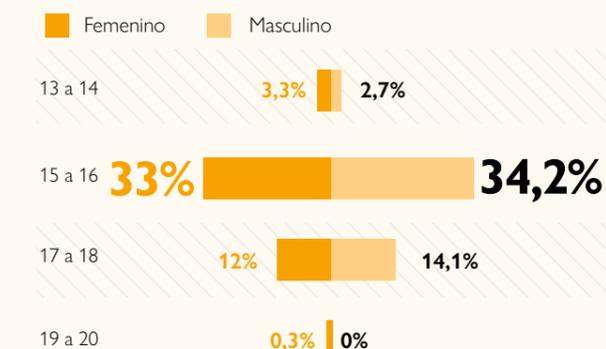


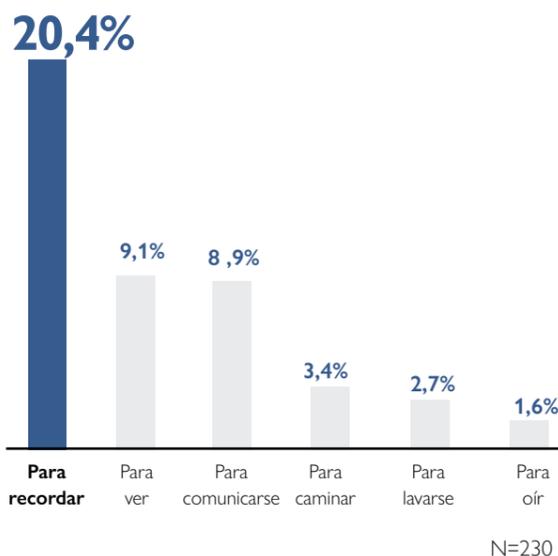
GRÁFICO 21: DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LOS(AS) ESTUDIANTES VENEZOLANOS(AS) (opción múltiple)



SALUD DE LOS(AS) ESTUDIANTES PERUANOS(AS)

De los(as) estudiantes peruanos(as), el 32,8% tiene alguna dificultad o limitación. Entre las más frecuentes se encuentra la dificultad para recordar (20,4%), ver (9,1%), y comunicarse (8,9%).

GRÁFICO 22: ESTUDIANTES PERUANOS(AS) CON ALGUNA DIFICULTAD O LIMITACIÓN MOTORA, AUDITIVA Y VISUAL (opción múltiple)



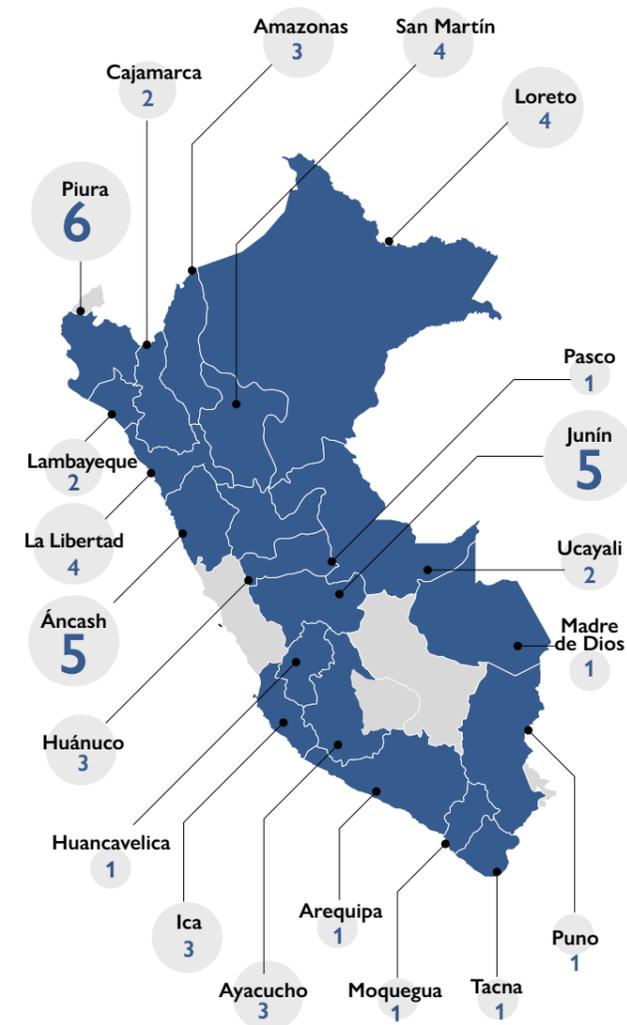
El **32,8%** de estudiantes peruanos(as) tienen alguna limitación o dificultad motora, auditiva y visual.

MOVILIZACIÓN INTERNA DE LOS(AS) ESTUDIANTES PERUANOS(AS)

De los(as) estudiantes peruanos(as), el 92,4% estuvo viviendo desde su nacimiento en Lima Metropolitana, solo un 7,6% (53 casos) migró de manera interna.

Las principales ciudades de las cuales migraron los(as) estudiantes fueron: Piura (6 casos), Áncash (5 casos) y Junín (5 casos).

GRÁFICO 23: CIUDAD DE ORIGEN (Casos)

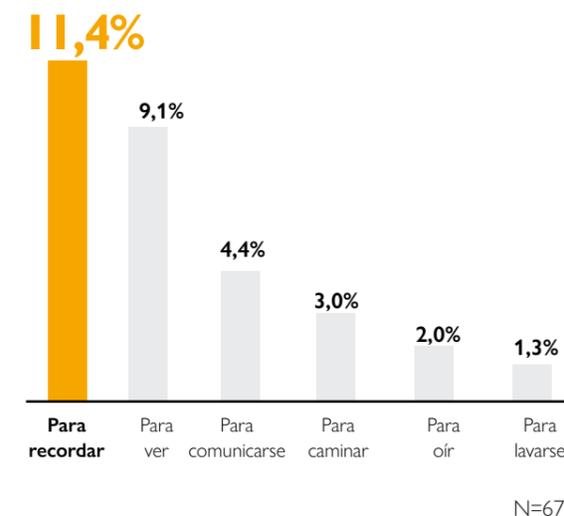


David Dávila | © Organización Internacional para las Migraciones Perú 2022

SALUD DE LOS(AS) ESTUDIANTES VENEZOLANOS(AS)

De los(as) estudiantes venezolanos(as), el 23,4% tiene alguna dificultad o limitación. Entre las más frecuentes se encuentra la dificultad para recordar (11,4%), ver (9,1%) y comunicarse (4,4%).

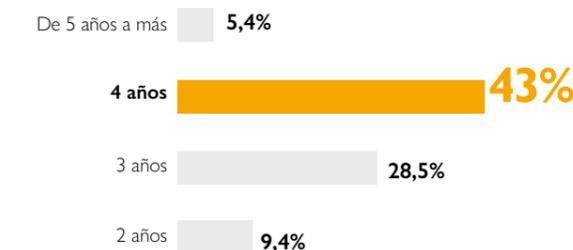
GRÁFICO 24: ESTUDIANTES VENEZOLANOS(AS) CON ALGUNA DIFICULTAD O LIMITACIÓN MOTORA, AUDITIVA Y VISUAL (opción múltiple)



RESIDENCIA Y MOVILIZACIÓN INTERNA DE LOS(AS) ESTUDIANTES VENEZOLANOS(AS)

El 43% de las personas cuidadoras de estudiantes venezolanos(as) mencionaron que los(as) estudiantes venezolanos(as) se encuentran residiendo 4 años en Perú. Un 4,4% lleva menos de un año en el país (2 casos arribaron en abril del 2022 y un caso en noviembre del 2022)

GRÁFICO 25: AÑOS DE RESIDENCIA EN PERÚ DE LOS(AS) ESTUDIANTES VENEZOLANOS(AS)



Con relación a la migración interna, únicamente el 1% de estudiantes venezolanos(as) residió en otra ciudad fuera de Lima, representado por 3 casos (Áncash, Tacna y La Libertad).

V. ACCESO A LA MATRÍCULA

En base a la información brindada por las personas cuidadoras de estudiantes peruanos(as), el 25,1% indicó que tuvo impedimentos durante el proceso de matrícula. Como principales factores se encuentra la falta de vacantes y de recursos económicos. El 94,9% de personas cuidadoras mencionó que acudió a 1 y hasta 4 instituciones educativas para solicitar vacante.

GRÁFICO 26: IMPEDIMENTOS GENERALES EN EL PROCESO DE MATRÍCULA (opción múltiple)

25,1%
tuvo impedimentos en el proceso de matrícula

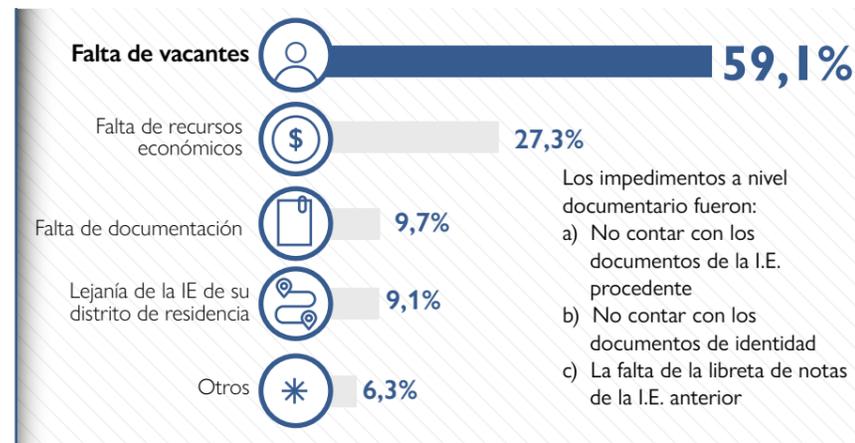


GRÁFICO 27: NÚMERO DE INSTITUCIONES DONDE SOLICITÓ UNA VACANTE

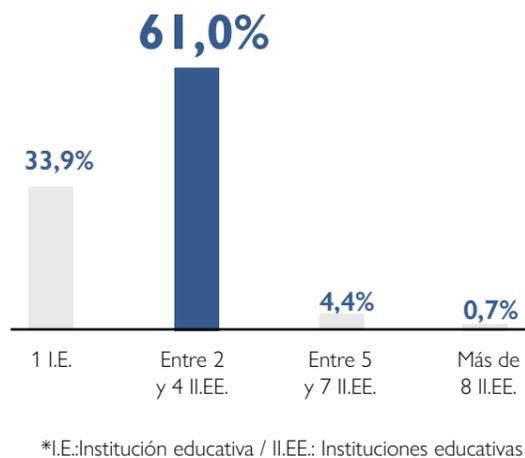
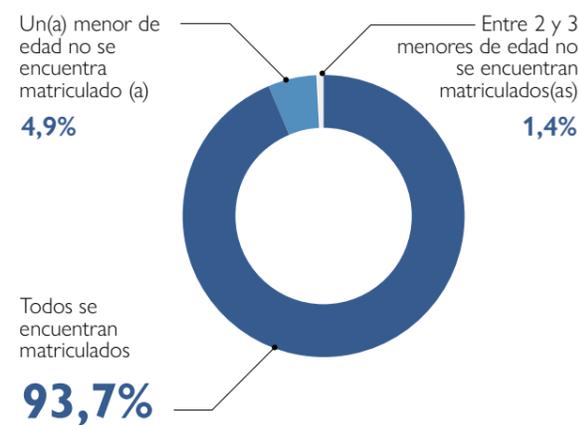


GRÁFICO 28: MENORES DE EDAD NO MATRICULADOS A PARTE DEL(LA) ESTUDIANTE PERUANO(A) (en edad escolar)



V. ACCESO A LA MATRÍCULA

Comparando las cifras, se registran mayores casos de personas cuidadoras de estudiantes venezolanos(as) que han tenido impedimentos durante el proceso de matrícula (46,6%). El 11,1% de las personas cuidadoras de estudiantes venezolanos(as) mencionó que tomó más de 2 años luego del arribo a Lima para que el menor sea matriculado en alguna IE.

GRÁFICO 29: IMPEDIMENTOS GENERALES EN EL PROCESO DE MATRÍCULA (opción múltiple)

46,6%
tuvo impedimentos en el proceso de matrícula

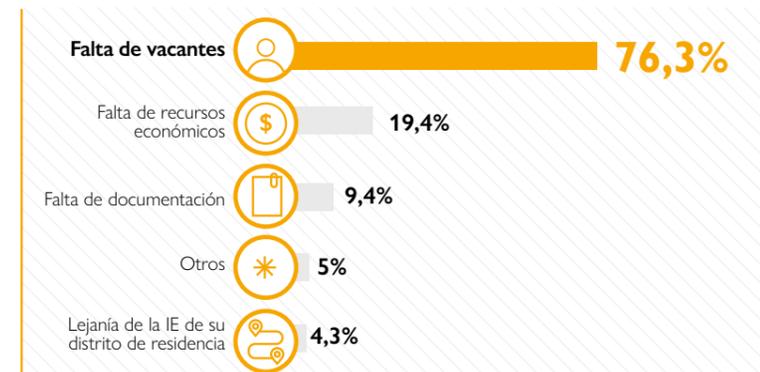


GRÁFICO 30: CANTIDAD DE AÑOS ENTRE EL ARRIBO A LA CIUDAD DE PERMANENCIA Y MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

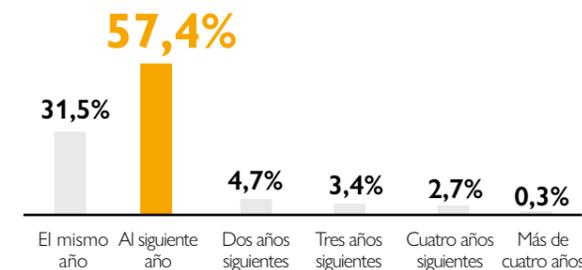
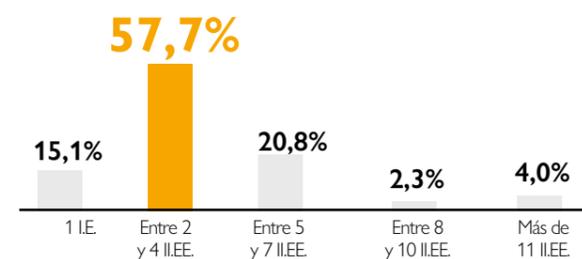
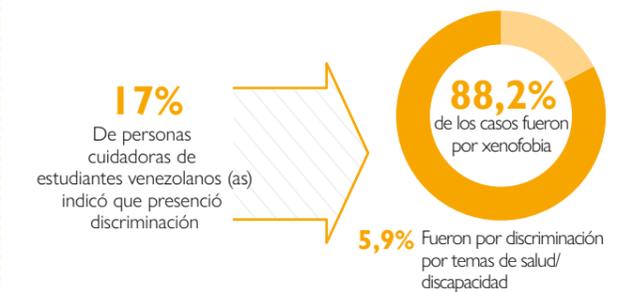


GRÁFICO 31: NÚMERO DE INSTITUCIONES DONDE SE SOLICITÓ VACANTE



DISCRIMINACIÓN EN EL PROCESO DE MATRÍCULA



PRUEBA DE UBICACIÓN*

Esta prueba es empleada para recategorizar en el grado académico correspondiente dado el sistema educativo peruano. El 52,7% de las I.I.EE. aplicaron la prueba única en los(as) estudiantes.

*Según la R.V.M. 094-2020.MINEDU, la prueba única de ubicación es utilizada para determinar el nivel de logro de los aprendizajes y ubicar a los estudiantes en el grado correspondiente.

VI. CASOS DISCRIMINACIÓN /ACOSO ESCOLAR

Según la información proporcionada por las personas cuidadoras de estudiantes peruanos(as), un 17,6% mencionó conocer algún caso de acoso escolar dentro de la IE y un 6,7% mencionó que tiene conocimiento que estos casos han sido directamente hacia los(as) estudiantes que cuida. La principal razón de intimidación ha sido por la apariencia física (46,8%). Frente a estas situaciones, la persona cuidadora indicó que la IE realizó diálogos y/o acuerdos (55,3%) o que no tomó ninguna medida (36,2%)

GRÁFICO 32: CONOCIMIENTO DE CASOS DE ACOSO ESCOLAR POR PARTE DEL(LA) CUIDADOR(A) ENCUESTADA

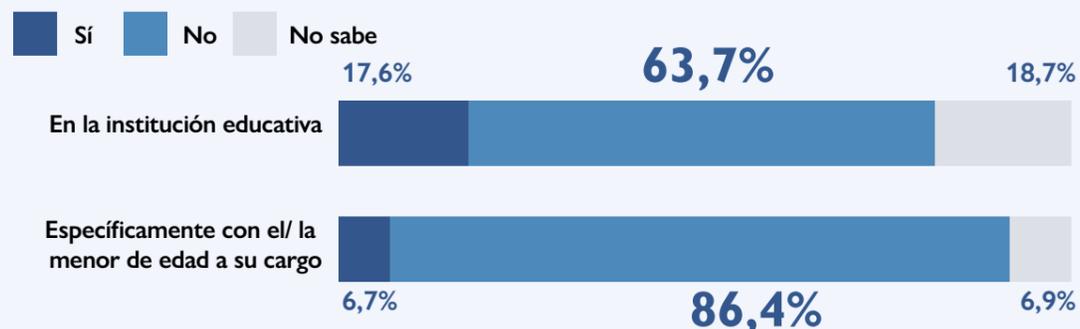
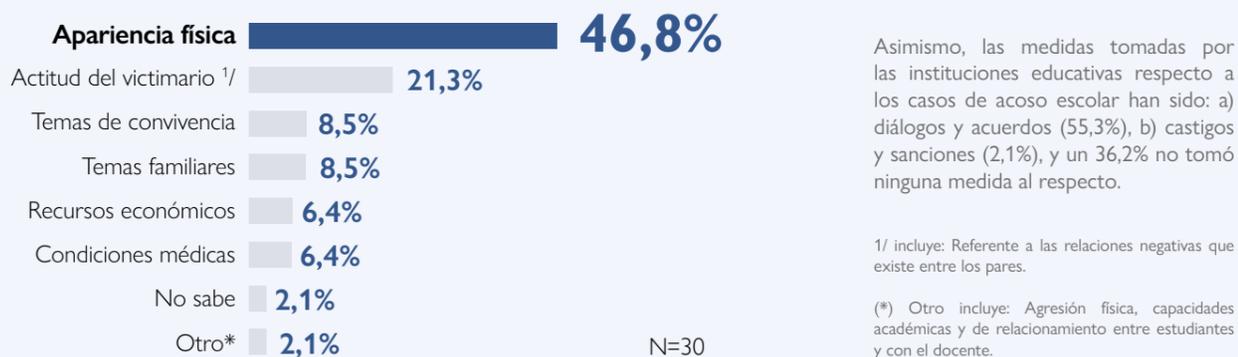


GRÁFICO 33: RAZONES DE INTIMIDACIÓN EN LOS(AS) ESTUDIANTES VÍCTIMAS DEL ACOSO (opción múltiple)



CONOCIMIENTO DE LA PLATAFORMA SíseVE*

SíseVe es una plataforma virtual que permite registrar, atender y hacer seguimiento a los casos de acoso escolar. De igual manera, brinda datos estadísticos que permiten obtener información sobre la situación a nivel de cada UGEL. En base a la información recolectada, únicamente el 8,9% de las personas cuidadoras encuestadas tienen conocimiento de la plataforma.

GRÁFICO 34: CASOS DE ACOSO ESCOLAR REGISTRADOS EN LA UGEL 2 EN LA PLATAFORMA SíseVe



*Plataforma que sirve para registrar casos de acoso escolar ya sea por la víctima o un tercero. Consulte más en: <http://www.siseve.pe/web/>

VI. CASOS DISCRIMINACIÓN /ACOSO ESCOLAR

En comparación con personas cuidadoras de estudiantes peruanos(as), se registra mayores casos de personas cuidadoras de estudiantes venezolanos(as) indicando que tienen conocimiento de algún caso de acoso escolar en la I.E (24,5%). Adicionalmente, el 10,1% reconoce que estos casos han sido directamente en los y las estudiantes a su cargo. Entre las principales razones de acoso escolar se encuentran: la nacionalidad (46,7%), la apariencia física (20%) y la actitud del victimario (16,7%). De igual manera, al igual que la población venezolana, se encuentran dos escenarios: la I.E no tomó ninguna medida frente al caso (20%) o la principal medida tomada fueron los diálogos y/o acuerdos (53%).

GRÁFICO 35: CONOCIMIENTO DE CASOS DE ACOSO ESCOLAR POR PARTE DEL(LA) CUIDADOR(A) ENCUESTADA

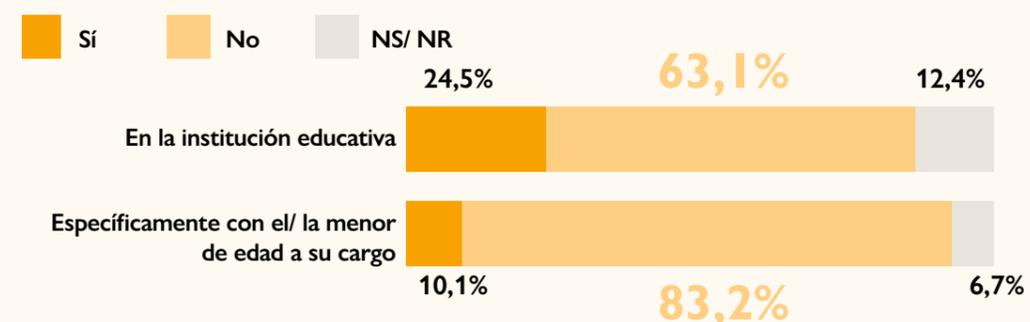
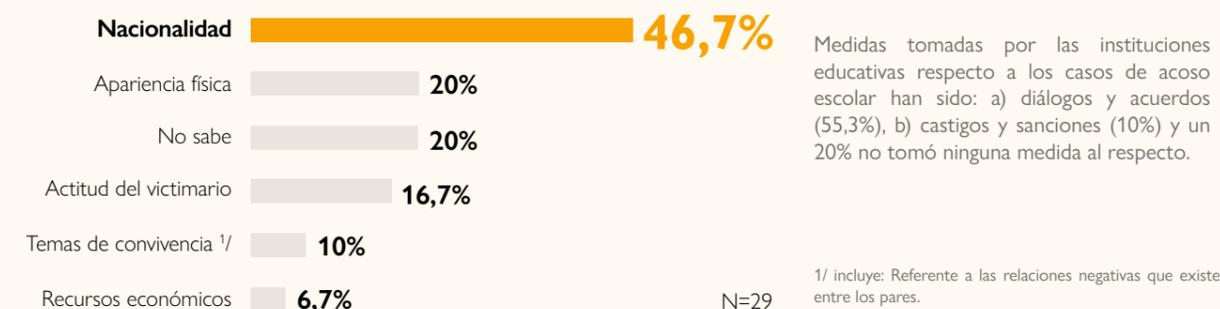


GRÁFICO 36: RAZONES DE INTIMIDACIÓN EN LOS(AS) ESTUDIANTES VENEZOLANOS(AS) (opción múltiple)



PLATAFORMA SíseVE*

A nivel de la plataforma SíseVe se ha identificado que para el registro de algún caso de acoso escolar solo se puede realizar con el DNI peruano, más no con otro documento de identidad.

5% de las personas cuidadoras encuestadas tienen conocimiento de la plataforma SíseVE.

*Plataforma que sirve para registrar casos de acoso escolar ya sea por la víctima o un tercero. Consulte más en: <http://www.siseve.pe/web/>

VII. RETOS DEL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD

Ante el retorno a las clases presenciales en el 2022, se han registrado cambios en la metodología del dictado de sesiones académicas. Con el fin de asegurar que todos(as) los(as) estudiantes se encuentren en el mismo nivel académico se realiza la evaluación académica. En caso el estudiante no llegue a pasar esta evaluación, se implementan talleres de nivelación académica.

En base a la información brindada por las personas cuidadoras de estudiantes peruano(as), el 54,5% de las II.EE realizaron la evaluación académica a inicios del 2022. El 54,8% de las II.EE desarrollaron talleres de reforzamiento académico. De esta población, el 74,2% indicó que el estudiante a su cargo asistió a los talleres.

GRÁFICO 37: LA IE DESARROLLÓ TALLERES DE REFORZAMIENTO ACADÉMICO

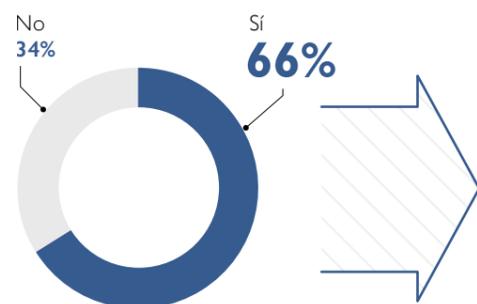


GRÁFICO 38: ASISTIÓ A LOS TALLERES DE REFORZAMIENTO ACADÉMICO

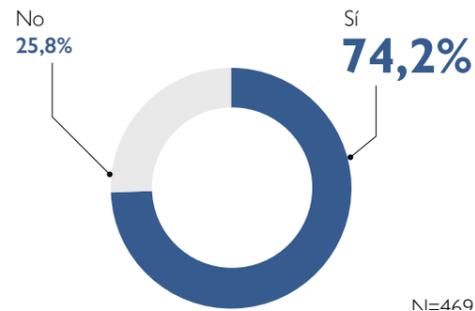


GRÁFICO 39: POSICIÓN DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE LOS(AS) ESTUDIANTES PERUANOS(AS) FRENTE AL RETORNO DE LAS CLASES PRESENCIALES*



En cuanto a la posición de las personas cuidadoras de estudiantes peruanos(as) sobre el regreso a la presencialidad, el 2,2% está en desacuerdo con la medida debido a que no cuentan con los medios económicos para solventar los gastos que involucra la presencialidad (refrigerio, uniforme, transporte, etc.), la educación a distancia ha funcionado bien (26,7%), por temas de discriminación (6,7%) y porque cuentan con personas de riesgo en casa y hay mayor temor de contagiarse de la COVID-19.

El 87,1% de las personas cuidadoras de estudiantes peruanos(as) se encuentra de acuerdo con el retorno a la presencialidad. Indican que el desarrollo socioemocional del menor es importante (relacionarse con sus compañeros, trato directo con los/as docentes). También que el menor aprende y se concentra mejor en la presencialidad.

*Para el análisis se tomó la categorización del TTB, la cual representa de forma numérica las dos opciones superiores la cual mide el nivel de satisfacción o acuerdo frente a un indicador de análisis. Para este caso se tomó las categorías (4) De acuerdo y (5) Totalmente de acuerdo.

VII. RETOS DEL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD

En el caso de las personas cuidadoras de estudiantes venezolanos(as), el 43% mencionó que en la IE de los(as) menores a su cargo, como parte de las medidas del retorno a la presencialidad, sí realizaron evaluaciones de nivelación académica al inicio del año escolar, dado el retorno a la presencialidad.

En la misma línea y con relación a los talleres de nivelación académica, el 73% de las personas cuidadoras refirieron que en la IE sí se imparten estos talleres y el 76% indicó que el estudiante a su cargo asiste a ellos.

GRÁFICO 40: LA IE DESARROLLÓ TALLERES DE REFORZAMIENTO ACADÉMICO

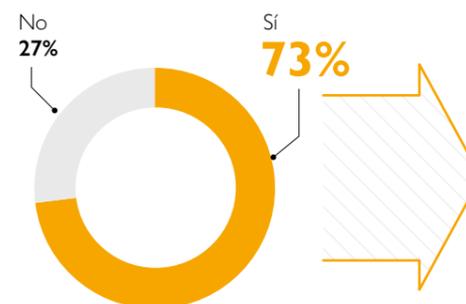


GRÁFICO 41: ASISTIÓ A LOS TALLERES DE REFORZAMIENTO ACADÉMICO

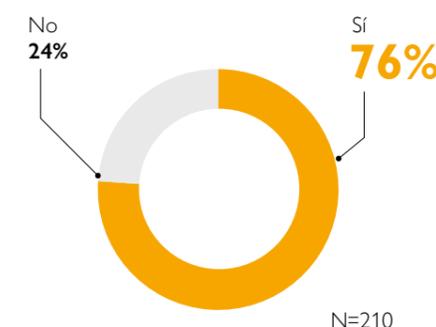
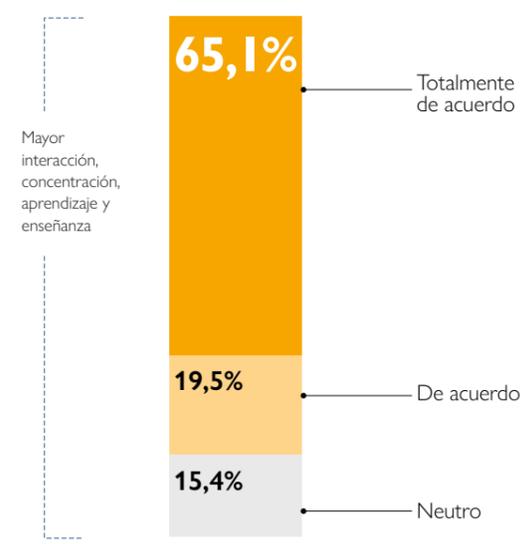


GRÁFICO 42: POSICIÓN DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE LOS(AS) ESTUDIANTES VENEZOLANOS(AS) FRENTE AL RETORNO DE LAS CLASES PRESENCIALES*



Es importante mencionar que ninguna persona cuidadora de un estudiante venezolano(a) indicó estar en desacuerdo con el retorno a la presencialidad. Toda la muestra indicó estar en una posición neutra (65,1%), de acuerdo (19,5%) o totalmente de acuerdo (15,4%).

El 37,2% indicó que el desarrollo socioemocional del menor es importante para el proceso del aprendizaje (relacionarse con sus compañeros(as), trato directo con el/la docente). El 33,6% menciona que la educación a distancia no ha funcionado bien debido al limitado acceso a equipos digitales y al internet y el 13,7% restante menciona que en la presencialidad el menor a su cargo aprende y se concentra mejor y que los(as) docentes tienen mejores métodos de enseñanza.

*Para el análisis se tomó la categorización del TTB, la cual representa de forma numérica las dos opciones superiores la cual mide el nivel de satisfacción o acuerdo frente a un indicador de análisis. Para este caso se tomó las categorías (4) De acuerdo y (5) Totalmente de acuerdo.



David Dávila | © Organización Internacional para las Migraciones Perú 2022



David Dávila | © Organización Internacional para las Migraciones Perú 2022

VIII. CONTINUIDAD DE ESTUDIOS

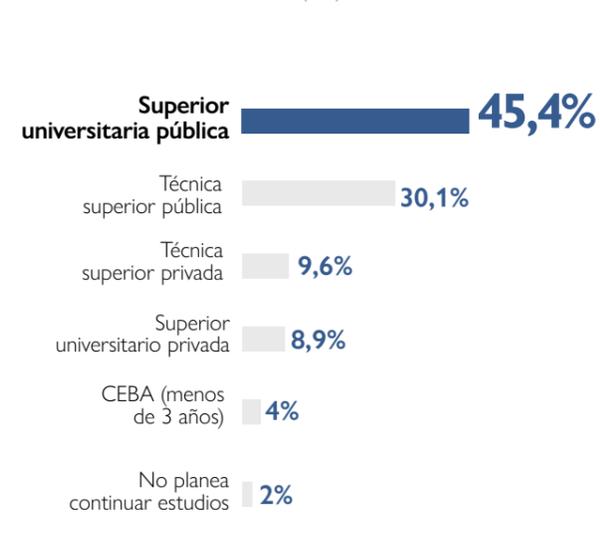
Uno de los principales objetivos fue identificar la deserción académica y la continuidad de estudios una vez finalizado el colegio. La mayoría de las personas cuidadoras de estudiantes peruanos(as) mencionó que los(as) estudiantes peruanos(as) no suspenderán sus estudios en lo que va del año (96%), solo un 4% probablemente suspendan sus estudios, principalmente, por problemas económicos y de salud (médica/mental), y/o porque el menor se encuentra en una situación de acoso escolar.

Asimismo, las personas cuidadoras de estudiantes peruanos mencionaron que tienen planeado que los(as) estudiantes continúen con sus estudios superiores, un 45,4% en universidades públicas, un 30,3% en institutos superiores públicos (educación de 3 años) y en menor medida en universidades privadas (8,9%); únicamente un 2% afirmó que los(as) estudiantes no continuarán estudios de educación superior.

GRÁFICO 43: RAZONES DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE LOS(AS) ESTUDIANTES PERUANOS(AS) PARA SUSPENDER SUS ESTUDIOS



GRÁFICO 44: ELECCIÓN DEL TIPO DE INSTITUCIÓN SUPERIOR PARA LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS POR PARTE DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE LOS(AS) ESTUDIANTES PERUANOS(AS)



VIII. CONTINUIDAD DE ESTUDIOS

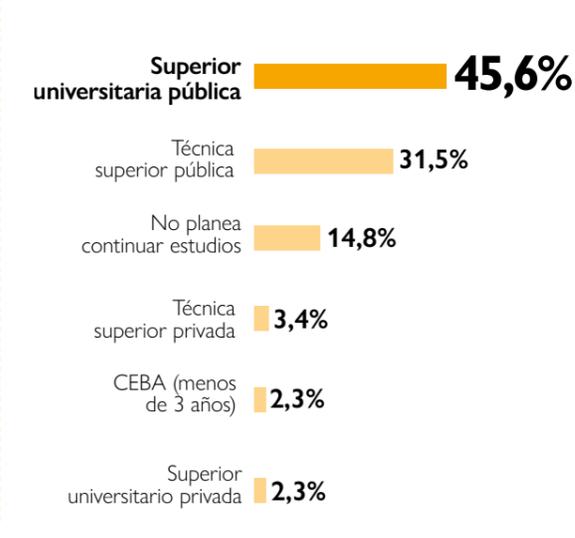
Uno de los principales objetivos del estudio fue identificar la deserción académica y la continuidad de estudios una vez finalizado el colegio. La mayoría de las personas encuestadas mencionó que los(as) estudiantes no suspenderán sus estudios en lo que va del año (94%), y solo un 6% mencionó que probablemente suspendan sus estudios, principalmente, por problemas económicos y de salud (médica/mental) y/o porque el menor se encuentra en una situación de acoso escolar.

Asimismo, las personas cuidadoras mencionaron que tienen planeado que los(as) estudiantes continúen con sus estudios superiores, un 45,6% en universidades públicas, un 31,5% en institutos superiores públicos (educación de 3 años) y el 14,8% indica que no planea que el estudiante a su cargo continúe con sus estudios superiores.

GRÁFICO 45: RAZONES DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE LOS(AS) ESTUDIANTES VENEZOLANOS(AS) PARA SUSPENDER SUS ESTUDIOS



GRÁFICO 46: ELECCIÓN DEL TIPO DE INSTITUCIÓN SUPERIOR PARA LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS POR PARTE DE LAS PERSONAS CUIDADORAS DE LOS(AS) ESTUDIANTES VENEZOLANOS(AS)





David Dávila | © Organización Internacional para las Migraciones Perú 2022

IX. CONSIDERACIONES ADICIONALES Y CONCLUSIVAS

Con respecto a los índices de deserción de la educación básica, el 6% de las personas cuidadoras de estudiantes venezolanos(as) afirma que existe la posibilidad de que los menores a su cargo interrumpan sus estudios, principalmente por razones económicas; complementando lo anterior, el 14.8% afirma que posiblemente sus hijos no accederán a ningún tipo de educación superior, tanto universitaria como técnica. En ambos casos, estos porcentajes son mayores en las personas cuidadoras de estudiantes venezolanos(as) que en la de estudiantes peruanos(as) (14,8% y 2% respectivamente).

Sobre la variable de acoso escolar, un 17,6% de las personas cuidadoras de estudiantes peruanos(as) menciona que conoce algún caso de acoso escolar y un 6,7% afirma que el menor que tiene a su cargo lo ha sufrido alguna vez. Estas cifras se incrementan cuando se hace la consulta a las personas cuidadoras venezolanos(as), ya que un 24,5% conoce sobre casos de acoso escolar y un 10,1% afirma que su menor a cargo lo ha sufrido. Es decir, la población venezolana encuestada conoce y sufre de mayores índices de discriminación y acoso. Otra diferencia significativa entre ambos públicos encuestados son los motivos por los cuales ocurre esta situación; para los cuidadores peruanos, la apariencia física del menor es la principal razón de discriminación y acoso (46.8%); para las personas cuidadoras venezolanos(as), la xenofobia es el principal motivo de acoso escolar (46.7%), la apariencia física se posiciona en segundo lugar (20%).

Para visualizar y abordar casos de acoso escolar, el Ministerio de Educación del Perú desarrolló la plataforma SiSeVe con el objetivo de que los usuarios puedan denunciar dichos casos. Sin embargo, el porcentaje de conocimiento de esta plataforma es mínimo (solamente el 8,9%

de la población peruana encuestada conoce la plataforma y un 5% para el caso de la población venezolana encuestada). Otro punto para destacar es que, para acceder a dicha plataforma, solamente se puede hacer mediante el ingreso de un Documento Nacional de Identidad peruano (D.N.I); ello resulta en un impedimento para que las personas cuidadoras de estudiantes venezolanos(as) puedan ingresar sus denuncias.

Otra de las variables de análisis fue el acceso a la matrícula. La mayoría de las personas cuidadoras de estudiantes venezolanos(as) encuestadas, mencionó haber matriculado al (la) menor a su cargo en una institución educativa, al año siguiente de su llegada al Perú. Esto se relaciona con una barrera de ingreso al sistema educativo que es la falta de vacantes disponibles por año; prueba de ello, es que más del 50% de las personas cuidadoras (tanto peruanas como venezolanas) afirma haber buscado una vacante entre 2 a 4 instituciones. Adicional a ello, las personas cuidadoras venezolanas mencionaron, en el 46,6% de los casos, que han tenido impedimentos para el proceso de matrícula; esta tasa es mucho mayor a la mencionada por las personas cuidadoras peruanos(as) que es del 25,1%. Ambas poblaciones tienen como principal impedimento la falta de vacantes, falta de recursos económicos y falta de documentación de los estudiantes.

Los talleres de nivelación impartidos por las instituciones educativas. En promedio, un 70% de las personas cuidadoras encuestadas (tanto venezolanos como peruanos) mencionó que las Instituciones educativas donde están matriculados(as) los(as) estudiantes a su cargo realizaron pruebas académicas a inicio de año. en este punto, es importante mencionar

que los y las estudiantes venezolanos(as) tuvieron mayor índice de participación en dichos talleres que los(as) estudiantes peruanos(as) (74,2% y 76%), según información proporcionada por las personas cuidadoras encuestadas.

La percepción de la presencialidad en las clases impartidas por las instituciones educativas fue positiva, tanto para las personas cuidadoras venezolanas como para las peruanas (84,7% y 87,5%); en promedio, más del 85% de los encuestados mencionan que prefieren las clases presenciales a las virtuales debido, principalmente, a dos razones muy importantes. La primera, para que el estudiante pueda socializar con sus pares y, la segunda, porque ya no tendrían que preocuparse de la conectividad o la disponibilidad de herramientas tecnológicas.

Finalmente tomando en cuenta la tasa de empleabilidad y, para ambos grupos poblacionales (población venezolana y población peruana), el autoempleo es la principal fuente de recursos, siendo un 56,9% para las personas cuidadoras de estudiantes venezolanos(as) y un 45,1% para las personas cuidadoras de estudiantes peruanos(as). Además de ello, las personas cuidadoras peruanas tienen mayor participación en el mercado formal que las personas cuidadoras venezolanas, 29,4% y 25,5% respectivamente. Finalmente, el 26% de las personas cuidadoras que son parte de la muestra recibe, en promedio, menos de un salario mínimo mensual y el 51% recibe, en promedio, un salario mínimo mensual.

X. RECOMENDACIONES

Abordar, en mayor medida, las razones por las cuales algunos padres o madres de familia no tienen intención de que los estudiantes a su cargo continúen con estudios posteriores a la etapa escolar y los motivos por los que buscan interrumpir los estudios escolares de los alumnos.

2 Conocer los impedimentos documentarios que obstaculizan la matrícula de los estudiantes. También analizar el tiempo que toma dicho proceso para acceder al sistema educativo.

3 Determinar si ha habido medidas más efectivas por parte de los líderes de las instituciones educativas para mitigar los casos de acoso escolar, por ejemplo, identificar los acuerdos exitosos. En este punto, resulta fundamental conocer el involucramiento de los cuidadores en el desarrollo académico de los(as) estudiantes a su cargo.

4 Conocer las causas principales por las cuales la plataforma SíSeVe no ha tenido la visibilidad suficiente para denunciar casos de acoso. De ser posible, en coordinación con el sector educación, generar una alerta con respecto a esta situación.





Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

OIM MISIÓN PERÚ:

IOMPERUDTM@iom.int